

lo que los juntos en su junta meonto j aca
lo segun lo ande vno j lo tumbre de los por
itador a ungu para este ajunta meonto
no es nevario, por ser tan de contumbrado j
encia sin alado, Abundose kubo notoria
la ley capitular j provision que trata so
bre las elecciones j estando entendido de
ello por mi el p^{ro} xpo de crivano fueron lijda
mandaron se guarde j cumpla como en ellas
contiene j sura j manda, j que desde prin
cipio j se lasen los Alcaldes ordinarios pa
ra el año que viene a tal dia de xpo joan j
que se abra el archivo j se abra el libro de
quenta en dha casa donde estan los cantaxi
llos, con los alcaides j insuclados = j en este
estado en tro saluados de rebi la g^{ra} de los de p
j en su cumplimiento sura de dha obra j
Alcalde del estado de hijos d'alg^{os} j al fono
mejor cada vno con la llave que tiene en su
dha j guarda, abrieron los dha j de
señalaron los dha cantaxillos el dha estado
de hijos d'alg^{os} j segundo estado, j por dha
obra j Alcalde del segundo estado Alfonso
mejor mandaron abrir j abrieron el can
taxillo donde estan los alcaldes del estado
de hijos d'alg^{os}, j despues de abierto con la
llave que los sura d'ellos fueron selado muchos
por al dha cantaxillo. j mandaron que un
de poca edad mudo llamado j saque trapel